

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00362-00

En razón a la petición presentada por David Enrique Segura Rivera en cuanto al error en que incurrió en la consignación, necesario surge oficiar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial -Grupo de Fondos Especiales- para que efectúe la conversión a este juzgado y para el presente proceso del depósito judicial efectuada erróneamente en esa dependencia el 29 de marzo de 2022 por valor de \$3'100.000,00.

Por secretaría ofíciase adjuntado al remisorio PDF22.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.